

Constancia Secretarial: Manizales, doce (12) de julio de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Eps Sanitas.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de julio de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Guillermo Taborda Jiménez contra Juliana Yaneth Ramírez Quintero, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00208-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la Eps Sanitas por medio del cual informa la dirección de la demandada.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de Juliana Yaneth Ramírez Quintero, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79ed4165cc904c2b07bf9a242653433d491edce387885053404bf7c08bc6c5cd

Documento generado en 12/07/2021 11:42:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**